INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAFRY SOCIEDAD ANÓNIMA

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL**
   De acuerdo al artículo tercero, literal E, en el cual se especifica como parte del objeto social de SAFRY S.A., el desarrollo de actividades Agropecuarias, durante este año ha sido imposible para la empresa seguir con estas actividades.

2. **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**
   De acuerdo a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de las disposiciones del señor Gerente, se ha implementado un sistema de control interno y de contabilidad, para el registro y procesamiento de todas las transacciones, que permitan la obtención de información económico financiera oportuna y confiable, la misma que servirá para la toma de decisiones en el presente período.

3. **INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS**
   La empresa ha debido incurrir en muchos gastos para mantener los cultivos que desafortunadamente se perdieron debido a epidemias que no pudieron ser controladas a tiempo.

4. **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CIERRE DEL EJERCICIO**
   Como ustedes saben para el todas las actividades de cultivo y para tratar de controlar la epidemia sobre los mismos, la empresa ha debido incurrir en muchos gastos como suministros y materiales, lo que ha generado una pérdida de $ 8.661,01 reflejada en el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2006, la cual será amortizada en los próximos períodos. En cuanto a rentas al cierre del año no se obtuvo sino un ingreso mínimo.

   Es necesario resaltar que la contabilidad de la empresa ha sido realizada de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a técnicas y procedimientos contables requeridos para la obtención de información confiable. Todo este procesamiento en un sistema computarizado de contabilidad, con los respectivos respaldos como son: comprobantes de ingreso y egreso, diario general, mayores generales, mayores auxiliares, balance de comprobación y estados financieros requeridos tanto por la Superintedencia de Compañías como para el Servicio de Rentas Internas.

REGISTRO DE SOCIEDADES
18 ENE. 2008
Superintendencia de Compañías

5. **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL**

Como habíamos comentado personalmente con los socios mi recomendación sería el cambio de actividad de acuerdo a los estatutos de la empresa para iniciar un negocio distinto con un mejor desarrollo y rentabilidad.

Srta. Dorys Guamán
Comisaria

REGISTRO DE SOCIEDADES
18 ENE. 2009
Superintendencia de Compañías